

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, como Auditores de Cuentas de EDP Renováveis, S.A., de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., para los años 2024, 2025 y 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SÉPTIMO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 264 de la Ley de Sociedades Capital, ante la expiración del período para el cual fue nombrado el auditor de cuentas de la Sociedad, se acuerda reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, con domicilio en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, y C.I.F. B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242, para realizar las auditorías de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas de su grupo para los años 2024, 2025 y 2026.